

	PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18

PTS
PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES ALUMNOS
LICEO MIXTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA LOS ANDES

Documento Elaborado por:	Documento Revisado por:	Documento Aprobado por:
Antonio Salinas Núñez. Prevencionista de Riesgos.	Equipo Directivo Enseñanza Media Los Andes.	Rector Corporación Educacional Monte Aconcagua.
Fecha Elaboración: 21-12-2020	Fecha Revisión: 22-12-2020	Fecha Aprobación: 23-12-2020
Distribución: Equipo Directivo-Docentes-Asistentes de la Educación-Personal Auxiliar-Funcionarios.		

Plan Retorno Seguro Alumnos

1.-INTRODUCCIÓN

En esta emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus COVID-19, es posible que las rutinas de todos nosotros cambien, tanto en el trabajo, en nuestros hogares, en los medios de transporte, así como en los establecimientos educacionales. Dado la complejidad de controlar esta pandemia, se aplicarán por intermedio de este documento una serie de medidas preventivas destinadas a proteger la salud de la comunidad escolar.

2.-OBJETIVO

Aplicar medidas preventivas para controlar la proliferación del virus COVID-19 en alumnos y otras personas que son parte de la comunidad escolar del Liceo Bicentenario Mixto Los Andes Enseñanza Media.

3.-ALCANCE

Este documento se aplicará de forma obligatoria en todas las dependencias pertenecientes al Liceo Bicentenario Mixto Los Andes Enseñanza Media.



4.-MARCO LEGAL

- Código Sanitario. Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.
- DS 40 Artículo 21, Informar a los alumnos (as) sobre el COVID-19 Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio.
- Código Sanitario. Artículo 9 letra b) establece que es facultad de la Autoridad Sanitaria dictar las órdenes y medidas de carácter general, local o particular, que fueren necesarias para su debido cumplimiento. Artículo 67: Corresponde la Autoridad Sanitaria velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes.
- Artículo 3° N° 8 faculta a la autoridad Sanitaria para disponer la prohibición de funcionamiento de los establecimientos y lugares de trabajo que pongan en peligro a las personas que trabajan o asistan a ellos.
- Artículo 3 N° 23 faculta a la Autoridad Sanitaria para ordenar la utilización de mascarillas y otros dispositivos médicos afines en el transporte público, salas de clases, lugares de trabajo y, en general, cualquier otro lugar de acceso público o donde exista aglomeración de personas.
- D. S. N° 594 Reglamento sobre Condiciones Sanitaria y Ambientales básicas en los lugares de trabajo” Artículo 3°: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella.
- Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.
- Ley 16.744 “Ley de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, Artículo 68, establece que Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente la Autoridad Sanitaria.

5.-Responsabilidades Generales

Responsable	Responsabilidad
Asesor en prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Preparación del PTS de retorno seguro a clases “Campaña sensibilización y autocuidado para controlar el Covid19”• Realizar charlas ODI de acuerdo al Art. 21 DS 40.• Realizar análisis GEMA para generar una mejora continua de los protocolos aplicados.
Docente directivo o Jefatura directa	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento del PTS en su área de responsabilidad.• Identificar cualquier nuevo riesgo presente en conjunto con el trabajador de acuerdo a las condiciones existentes e informarlo al APR.• Entregar a diario recomendaciones de autocuidado a su grupo de trabajo (charla de 5 minutos con registro de firma).• Gestionar, proporcionar y controlar el uso efectivo de los implementos de seguridad EPP.
Trabajadores en general	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las instrucciones establecidas en el PTS Covid 19.• Deberán hacer uso obligado y correcto de los EPP.
Alumnos	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las indicaciones entregadas por sus profesores jefes, docentes directivos y otros.

6.-Responsabilidad Medidas de Control

ACTIVIDAD	MEDIDAS DE CONTROL	RESPONSABLE
Al ingreso de funcionarios, alumnos y otras personas a los distintos establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Control del flujo de personas que ingresa.• Control del distanciamiento físico 1 metro.• Control del uso obligatorio mascarillas.• Control de temperatura corporal.• Control aplicación de alcohol gel en manos.	<ul style="list-style-type: none">• Director y su equipo directivo en cada establecimiento.

	PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18
Medidas de control al interior del patio del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Control del uso obligatorio de mascarillas a todo el personal y alumnos. Control del distanciamiento físico 1 metro. Control del lavado de manos frecuente. Control ingreso a baños (Ej.: grupos de 5 niños) Control ingreso a casino.(Ej.: horarios diferidos) 	<ul style="list-style-type: none"> Inspectores
Medidas de control al interior de las salas de clase.	<ul style="list-style-type: none"> Controlar uso obligatorio de mascarillas. Controlar el distanciamiento físico al interior sala. Controlar el distanciamiento del flujo de salida al salir y entrar a la sala. 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes
Medidas de control al interior casino.	<ul style="list-style-type: none"> Controlar distanciamiento físico. Controlar lavado de manos. 	<ul style="list-style-type: none"> Inspectores

7.-Responsables Campaña Sensibilización y Autocuidado Covid19

ACTIVIDAD	ENFOCADA	RESPONSABLES
Se realizarán charlas de sensibilización y autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> En funcionarios. En alumnos por nivel (ej.: prebásica, básica y media) 	<ul style="list-style-type: none"> APR CPHS Docentes
Se instalaran afiches preventivos para los alumnos. (Con Grafica de acuerdo a cada nivel)	<ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarillas. Mantener la distancia física 1 metro. Lavado frecuente de manos agua+jabón. Uso de alcohol gel cada 2 horas. Evita los saludos de manos y besos. Evita tocarte los ojos. 	<ul style="list-style-type: none"> RRHH CPHS APR OAL
Charlas informativas.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es el coronavirus? ¿Cómo se contagia? ¿Cuáles son las medidas de control? ¿Qué hacer ante un caso sospechoso? 	<ul style="list-style-type: none"> APR (ODI DS40) CPHS Docentes Directivos

8.-Recomendaciones Generales.

- Creación de un comité de crisis al interior de la corporación educacional que realice la evaluación de mejora continua de las medidas, y que este sea integrado por los estamentos encargados de la seguridad; APR, CPHS, RRHH y Jefes Directivos.
 - Evitar reuniones presenciales masivas y promover el teletrabajo en la medida de lo posible.
 - No exponer a trabajadores de los grupos de mayor riesgo, dentro de lo posible como lo son; Adultos mayores, personas con enfermedades crónicas Eje: Diabéticos, hipertensos, cardiacas, asma además de embarazadas y mujeres en periodo de lactancia (Se aplicara encuesta de salud).
 - Mantener el ingreso restringido de personas en cada establecimiento (determinar un responsable del control de ingreso en cada establecimiento).
 - Uso obligatorio de mascarilla para toda persona que ingrese al establecimiento.
 - Control obligatorio de temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento.
 - Mantener el distanciamiento físico al interior de oficinas y otras dependencias (demarcación con círculos pintados de amarillo con distancia de 1 metro)
 - Mantener el distanciamiento social al interior de salas de clases (demarcación con pintura amarilla distancia de 1 metro)
 - Mantener el distanciamiento físico en los patios de los establecimientos. (en horarios de recreos, clases de educación física y en caso de evacuación por emergencia en las zonas de seguridad)
 - Mantener el control del flujo de entrada y salida desde el interior de los baños.
 - Mantener el distanciamiento físico al interior de casinos (demarcación con pintura amarilla distancia 1 metro)
 - Controlar de forma constante el uso obligatorio de mascarillas a todas las personas al interior de los establecimientos.
 - Controlar el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
 - Sanitización permanente de espacios compartidos como; salas de clase, baños, duchas y camarines.
 - Realizar ventilación constante de ambientes cerrados.
 - La limpieza y desinfección en las distintas dependencias deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones entregadas por el MINSAL para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo.
 - Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente como; escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
 - Se deberá realizar limpieza y desinfección de casinos y comedores posterior al uso de estos.
 - Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes.

9.-Acciones Inseguras

- Saludar de manos.
- Saludar de besos.



- Saludar de abrazos.
- Compartir elementos personales (eje: cepillos, toallas, pañuelos)
- Compartir alimentos (eje: una manzana)
- Participar en juegos o contacto de manos u otros elementos como; pelotas, paletas pingpong.
- Compartir el puesto de trabajo o de descanso sin Sanitizar previamente.
- Estornudar sin taparse la boca y nariz.
- Sacarse la mascarilla en espacios compartidos.

10.-Condiciones Inseguras

- Acumulación de basuras.
- Desinfección directa sobre las personas con productos químicos no aptos para el contacto con la piel y mucosas (no aprobados dermatológicamente).
- Salas y oficinas sin posibilidad de ventilación natural.
- Trotar o realizar carreras en grupos (estela de gotículas se pueden extender hasta 5 metros por detrás de la persona).

Instructivo de Seguridad para el Uso de los Buses de Acercamiento al Establecimiento.

11.-OBJETIVO

El objetivo del protocolo es dar una respuesta oportuna y coordinada ante cualquier situación que afecte la seguridad en el traslado de los alumnos, tanto de ida como de regreso desde los distintos establecimientos educacionales, a los puntos más cercanos a su domicilio.

12.-ALCANCE

El protocolo será aplicado por todos los establecimientos de la Corporación Educacional Monte Aconcagua donde opere el servicio de buses de acercamiento.

13.-DEFINICIONES

- COSE: Comité de seguridad escolar.
- CPHS: Comité paritario de higiene y seguridad.
- PISE: Plan integral de seguridad escolar.

14.-FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley N° 18.290, ley de Tránsito (1984)
- Ley N° 19.831 del 9 de noviembre 2002. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerados de Escolares.
- Decreto N° 38 del 14 de marzo 1992. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Reglamenta el Transporte Remunerado de Escolares.
- Decreto N° 38, del 7 de abril de 2003. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Crea y Reglamenta el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares.
- D.S N° 313/1973. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley n° 16.744.

15.-Responsabilidades

Funcionario Responsable de la Coordinación de los Buses.

NOMBRE	CARGO	MAIL
Jorge Peña	Inspector General	jpena@liceomixto.cl

Responsabilidad del establecimiento:

- Designar paraderos específicos para los buses de acercamiento en los distintos establecimientos.
- Establecer los horarios de salida y comunicarlos oportunamente a la comunidad escolar.
- Cada establecimiento contará con personal designado para el apoyo de los alumnos al subir y al bajar del bus.

- Establecer y coordinar las rutas en conjunto con la empresa de prestación de servicios de buses.



- El coordinador de los buses siempre deberá portar la nómina de sus estudiantes con los respectivos teléfonos de los apoderados, afín de poder comunicarse con ellos, ante una situación de emergencia.

16.-Responsabilidad de la empresa de buses:

- La empresa de buses contratada, deberá presentar a la Corporación Educacional Monte Aconcagua los siguientes documentos exigidos por el Ministerio de Transporte:
- Nómina de conductores con todos sus antecedentes al día: Licencia de conductor, certificado de antecedentes, inhabilidad para trabajar con menores.
- Nómina de asistentes de buses con sus antecedentes al día como son: Certificado de antecedentes, inhabilidad para trabajar con menores.
- La empresa encargada de proveer los buses, debe a su vez, contratar los conductores y asistentes, preocupándose por el cumplimiento de todos los aspectos asociados a las leyes laborales, de normativa de tránsito y la mantención y seguridad del servicio.
- Toda documentación del bus debe encontrarse vigente: revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio.
- La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada visiblemente al interior del vehículo.

Además, deberá procurar:

- Mantener al día el estado de mantenimiento de las máquinas.
- Los conductores deberán mantener una presentación personal adecuada a la función que cumplen.
- Los conductores no podrán fumar, comer, contestar celular mientras conducen.
- Los conductores deberán mantener las puertas cerradas del bus, mientras este se encuentre en movimiento.
- No se permite al conductor durante el trayecto casa-colegio o viceversa, conversar con los alumnos, ni hacer uso del su celular durante la conducción, con la finalidad de evitar distracciones en la conducción.
- Cada conductor diariamente deberá registrar en la bitácora del bus, las novedades que ocurran en su recorrido, como situaciones disciplinarias, pérdida de objetos, atrasos inesperados, tratos irrespetuosos, panne etc., e informar al coordinador del establecimiento personalmente aquellas situaciones que afecten la seguridad y la convivencia al interior del bus.
- Al término de cada recorrido, verificar que ningún alumno se quede al interior del bus y al término de cada recorrido revisar el bus y devolver todo tipo de pertenencias, bienes o valores encontrados de Alumnos (as).

17.-Responsabilidad de los alumnos:

- Deberán esperar y subir al bus en el paradero que le corresponda.
- Por razones de seguridad, no deben subir a un bus distinto al asignado.
- Deberán mantener el orden al interior del bus y mantener una conducta respetuosa con sus pares y el conductor.
- Deberán siempre presentar conductas que favorezcan el autocuidado y seguridad procurando siempre velar por su integridad física, y ayudar a compañeros (as) más pequeños cuando lo requieran.
- Los estudiantes al interior del bus deben poner sus mochilas y otras pertenencias en sus pies o en las paqueteras y no ocupar para ello un asiento o el pasillo del bus.
- Durante el trayecto del bus, por seguridad los alumnos no deben sacar la cabeza o brazos por las ventanillas del bus.
- No podrán comer o beber al interior del bus evitando en tiempo de frío consumir infusiones calientes.
- El comportamiento inadecuado en los buses será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta con:

1-Amonestación verbal.

2-Amonestación escrita con comunicación al apoderado.

3-Citación de apoderado.

4-Suspensión del servicio.

NOTA: El encargado de aplicar las sanciones a los alumnos será el Inspector general o el coordinador del Bus.

18.-Responsabilidad de los apoderados:

- Estar atentos a la llegada de sus alumnos a los paraderos o/a la casa, según corresponda.
- Ser responsables con los horarios establecidos de acuerdo a cada recorrido del bus.
- Ante destrozos o daños causados en el bus por los alumnos, deben asumir su costo económico los apoderados.



- Por razones de seguridad, es responsabilidad del apoderado esperar a su pupilo (a) en el paradero acordado o en su defecto nombrar una persona adulta en su reemplazo.
- Reforzar en el hogar conducta de autocuidado en su pupilo (a), como también reforzar los valores de tolerancia, fraternidad y respeto tan necesario para la buena convivencia.
- Dirigirse de forma verbal o escrita con respeto y cordialidad con el conductor y/o asistente, de igual forma, con los funcionarios encargados de la movilización.

19.-Instructivo Emergencia Covid-19

- Los buses deben iniciar el recorrido a lo menos, una hora antes del inicio de la jornada de clases es decir, a las 7:30 a.m.
- Los buses de acercamiento deben venir limpios y sanitizados.
- Los conductores deben utilizar de forma obligatoria la mascarilla sanitaria.
- En los buses de acercamiento NO podrán subir más de 25 estudiantes, estos no deben ir sentados en forma pareada, si no de forma alternada.
- Los estudiantes podrán subir al bus, sólo si utilizan su mascarilla sanitaria, la que no se pueden sacar durante el recorrido.
- Al subir al bus los estudiantes tendrán que ubicarse desde los asientos de atrás hacia adelante y no deambular por el pasillo.
- Los estudiantes deben respetar el distanciamiento social, al interior del bus durante todo el recorrido.
- Al llegar al colegio, se deben bajar ordenadamente, partiendo por desocupar los asientos de adelante hacia atrás.
- Los estudiantes deben entrar de inmediato y en forma ordenada al establecimiento, no se deben quedar en las veredas porque no se respetaría el distanciamiento social con las personas que transitan por fuera del colegio y con los estudiantes que llegan en otros buses u otros medios de locomoción.
- Los buses que se retiran después de dejar a los estudiantes y regresan al término de la jornada, deben volver sanitizados para el retiro de los alumnos.
- Los buses que se quedan fuera del establecimiento se deben Sanitizar durante la jornada para que estén en condiciones sanitarias para el retorno de los estudiantes.
- Al término de la jornada de la mañana que es a las 12:00 horas, los estudiantes deben dirigirse a los buses en forma ordenada, respetando el distanciamiento social.
- Los buses tendrán aproximadamente 2 horas entre el término de la jornada de la mañana y el inicio de la jornada de la tarde, para trasladar al segundo grupo de alumnos, que inician su jornada a las 14:00 horas. a partir de las 16:00 horas los buses deben estar dispuestos en el frontis del colegio para comenzar a trasladar a los alumnos que comienzan a salir de clases desde las 16:30 horas en adelante.

20.-Descripción de

Emergencias (En caso que el

20.1.-Bus sufra un

desperfecto)

- El conductor avisará inmediatamente al coordinador del establecimiento.
- El conductor deberá poner el bus a resguardo en un punto seguro.
- Solo podrá bajarse del bus el conductor usando su chaleco reflectante.
- Los alumnos recibirán instrucciones del conductor.

20.2.-En caso de incendio del bus.

- El conductor deberá detener inmediatamente la máquina.
- Deberá iniciar inmediatamente la evacuación de los alumnos del bus.
- Deberá informar inmediatamente al coordinador del establecimiento.

20.3.-En caso de choque o colisión.

- El conductor deberá llamar inmediatamente al A-B-C de la emergencia.
- Para la situación en que el conductor no pueda dar aviso, por seguridad se deberán mantener los números de del A-B-C de la emergencia en distintas partes del bus para que cualquier alumno pueda realizar la llamada.



20.4.-En caso de camino bloqueado.

- El conductor avisará inmediatamente al coordinador del establecimiento.
- El conductor jamás deberá pasar por la fuerza frente a una barricada, ya que el bus podría ser objeto de agresión y poner en peligro a los alumnos que transporta.
- El conductor deberá comunicar a los alumnos del cambio de ruta.

Charlas Preventivas de 5 minutos -covid-19 para Alumnos

1.-OBJETIVO

- Este instructivo establece la forma de aplicar las charlas de 5 minutos que serán impartidas a los alumnos en los establecimientos educacionales del Liceo Mixto.

2.-ALCANCE

- El instructivo será de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de la Corporación Educacional Monte Aconcagua.

3.-DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Plan Retorno Seguro a Clases – Covid-19
- Plan integral de Seguridad Escolar (PISE)

4.-RESPONSABILIDADES

- Los docentes directivos serán responsables de supervisar a los profesores en la correcta aplicación de las charlas de 5 minutos diarias que estos impartirán a los alumnos al inicio de la jornada diaria en salas de clases.
- Los profesores serán responsables de realizar las charlas de forma diaria a sus alumnos.

5.-CAMPAÑA

- Las charlas preventivas de 5 minutos, tienen un foco específico en promover entre los alumnos un grado de sensibilidad y autocuidado, con el fin de prevenir el contagio de Covid-19.
- El ciclo de charlas preventivas de 5 minutos tendrá una duración inicial de 1 semana, a contar del inicio de la vuelta a clases presenciales, y podrán prorrogarse dependiendo de las necesidades que se vayan presentando de acuerdo a cada realidad.

6.-PASO A PASO

- El profesor al inicio de cada jornada realizará la charla de 5 minutos.
- Los temas a tratar en cada charla diaria de 5 minutos serán remitidos por el Departamento de Prevención de Riesgos.
- Por cada charla de 5 minutos realizada, el profesor a cargo deberá dejar registro por escrito, incluyendo el nombre y la firma de los alumnos presentes.
- Finalizada la clase, el profesor que realizó la charla deberá entregar el registro de charla de 5 minutos al inspector general.
- El Inspector General deberá archivar el registro de la charla de 5 minutos, en la carpeta correspondiente al comité de seguridad escolar que debe administrar cada establecimiento de acuerdo al PISE.

7.-Charlas de 5 minutos

- Charla 1 Medidas preventivas para evitar la propagación de Covid-19.
- Charla 2 Uso obligatorio de la mascarilla sanitaria.
- Charla 3 La importancia de mantener el distanciamiento físico entre personas.
- Charla 4 Cómo lavar correctamente nuestras manos.
- Charla 5 Señaléticas preventivas al interior del establecimiento.
- Charla 6 Precauciones al usar sanitizantes destinados a combatir el Covid-19.



Recomendaciones Generales Alumnos en el Establecimiento

- a) Respetar orden de llegada y distanciamiento físico, ubicándose en las demarcaciones en el piso.
- b) Control de temperatura.
- c) Dirigirse al patio central, respetando las vías de circulación.
- d) Al interactuar con sus compañeros o funcionarios mantener siempre el distanciamiento físico y uso de mascarillas.
- e) Lavado de manos antes de ingresar a la sala de clases, y después de salir de esta.
- f) Formar fuera de la sala de clases, en los primeros lugares los alumnos que se sientan atrás.
- g) Al ingresar a la sala de clases usar alcohol gel.
- h) Durante la clase mantener el distanciamiento físico y la ubicación en su puesto. Evitar desplazarse por la sala.
- i) Evitar el prestarse útiles o materiales.
- j) Al término de la clase los estudiantes deben salir en orden, primero los estudiantes que están sentados en los primeros asientos.
- k) Si un estudiante necesita salir al baño, podrá hacerlo con un pase del profesor, para que salga otro estudiante deberá esperar que regrese el alumno.
- l) Durante los recreos: Mantener el distanciamiento físico y uso de mascarilla.
- m) En el casino, para el retiro de su alimento debe realizar la fila, respetando el distanciamiento físico, retirada su colación debe hacer abandono del casino.
- n) Todos los desperdicios deben ser botados en los basureros correspondientes
- o) Las mascarillas usadas deben botarse en los basureros marcados para este efecto y así evitar cualquier tipo de contagio de nuestros alumnos y auxiliares.
- p) Al término de la jornada los estudiantes deben retirarse manteniendo el distanciamiento físico.
- q) Uso de baños: el aforo máximo al interior baño es de 5 personas; lo que será controlado por un funcionario. Manteniendo el distanciamiento físico y uso de mascarillas.
- r) La mitad de los WC y la mitad los lavamanos están habilitados, no deben ingresar ni utilizar los clausurados.
- s) Use el papel higiénico en forma adecuada y deséchelo donde corresponde
- t) Para el secado de manos use las toallas de papel en forma adecuada y deséchelas donde corresponda.
- u) Al beber agua hágalo en un vaso o botella de uso personal, no lo haga directamente de la llave.



INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE 5 MINUTOS
COVID-19

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Código : INT-OT-01

Revisión : 01

Fecha : 09-2020

Páginas : 1

Charla 1

Tema	Medidas preventivas para evitar la propagación de Covid-19
Objetivo	Dar a conocer a los alumnos la importancia de las medidas básicas de prevención para evitar el contagio de Covid-19.

Presentación



Lavado de manos
mínimo 20 segundos con
agua y jabón.



Estornudar o toser
con el antebrazo o en
un pañuelo desechable.



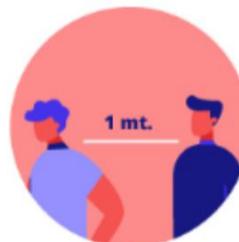
Evitar tocarse los ojos,
la nariz y la boca.



Evitar saludar con
la mano o dar besos.



No compartir bombilla,
vaso o cubiertos
con otras personas.



Mantener una distancia
mínima de 1 metro entre
usted y cualquier persona
que tosa o estornude.

NOTA: Si aplicamos estos simples consejos, entre todos le podremos ganar la batalla al coronavirus.



INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE 5 MINUTOS
COVID-19

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Código : INT-OT-01

Revisión : 01

Fecha : 09-2020

Páginas : 1

Charla 2

Tema Uso obligatorio de la mascarilla sanitaria

Objetivo Conocer el alcance del uso obligatorio de las mascarillas por toda la población.

Presentación

- a) A contar del 17 de abril del 2020, el MINSAL decretó el uso obligatorio de mascarillas sanitarias en lugares públicos.
- Esta medida también incluye **a los establecimientos educacionales**, donde por la cantidad de personas que interactúan diariamente en un espacio reducido, su uso pasa a ser muy relevante para evitar el contagio de Covid-19.
 - ¿Cómo usar correctamente la mascarilla sanitaria?





NOTA: Nunca olvides tu mascarilla y úsala en todo momento.

	<p>INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE 5 MINUTOS COVID-19</p> <p><i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST</i></p>	<p>Código : INT-OT-01 Revisión : 01 Fecha : 09-2020 Páginas : 1</p>
--	---	---

Charla 3	
Tema	La importancia de mantener el distanciamiento físico entre personas
Objetivo	Los alumnos conozcan la implicancia y el alcance que tiene esta medida preventiva para su autocuidado.
Presentación	<p>a) Se ha dado a conocer por medio de diversos estudios, que mediante el contacto social entre personas que se encuentran utilizando de forma correcta las mascarillas sanitarias, de igual manera existe para ellas una probabilidad baja de transferencia mutua de góticulas.</p> <div data-bbox="396 1419 927 1830" data-label="Image"> </div> <ul style="list-style-type: none"> Es por eso, que además del uso de la mascarilla sanitaria cobra especial relevancia mantener una distancia física mínima de 1 metro, entre personas. <div data-bbox="396 1972 935 2360" data-label="Image"> </div> <p>5. Por tanto, en función de prevenir la propagación del virus, mantenga siempre una distancia preventiva, considerando que 7 de cada 10 personas son portadores asintomáticos de Covid-19 según los datos entregados por el MINSAL.</p>



INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE 5 MINUTOS
COVID-19

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Código : INT-OT-01

Revisión : 01

Fecha : 09-2020

Páginas : 1

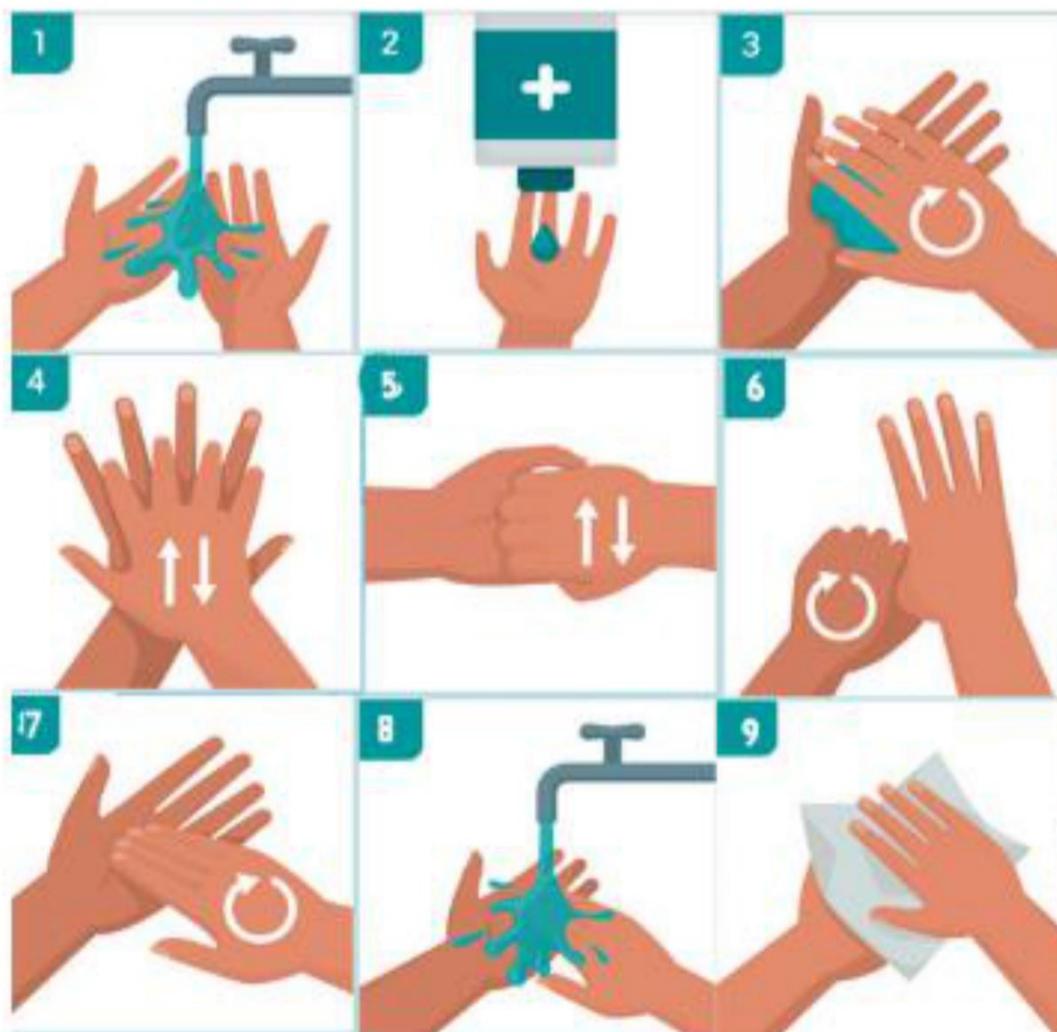
Charla 4

Tema Cómo lavar correctamente nuestras manos.

Objetivo Mantener la higiene de nuestras manos para evitar el traspaso de Covid-19 de un punto a otro, cada vez que tocamos superficies que podrían estar contaminadas.

Presentación

a) Lavarse las manos es una rutina de higiene esencial y una de las más importantes, ya que es la forma con que podemos eliminar virus o bacterias de nuestras manos.



	<p align="center">PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)</p>	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18

NOTA: El alcohol gel, no reemplaza un buen lavado de manos.

	<p align="center">INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE 5 MINUTOS COVID-19 <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST</i></p>	Código : INT-OT-01
		Revisión : 01
		Fecha : 09-2020
		Páginas : 1

Charla 5	
Tema	Señaléticas preventivas Covid-19 al interior del establecimiento
Objetivo	Generar un ambiente de autocuidado entre los alumnos frente a condiciones de peligros que puedan originar una situación de riesgo, mediante la visualización y el entendimiento de las señaléticas instaladas al interior de los establecimientos educacionales.
Presentación	<p>a) La señalética cumple la función de entregarnos una advertencia en un punto o área determinada que represente un riesgo o peligro.</p> <p>6. Señalética donde aparezca un círculo de color rojo partido por una diagonal, nos indica una prohibición.</p> <div data-bbox="435 1620 768 1956" data-label="Image"> </div> <p>c) Señalética con círculo de color azul de fondo, nos indica una obligación.</p> <div data-bbox="440 1994 768 2333" data-label="Image"> </div> <p>d) Señalética que nos indica una obligación sobre el lavado de manos.</p> <div data-bbox="444 2378 773 2688" data-label="Image"> </div>

	PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)	Código : PR-OT-24
		Revisión : 01
		Fecha : 20-12 - 2020
		Páginas : 18

Recuerda: No destruir las señaléticas.

	INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE 5 MINUTOS COVID-19 <i>Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST</i>	Código : INT-OT-01
		Revisión : 01
		Fecha : 09-2020
		Páginas : 1

Charla 6	
Tema	Precauciones al usar sanitizantes destinados a combatir el Covid-19.
Objetivo	Dar a conocer a los alumnos los peligros que tiene para la salud un mal uso de los productos químicos, utilizados para la higienización al interior de los establecimientos educacionales.
Presentación	<p>a) En días de pandemia la higienización de nuestras manos, como también la de los elementos propios de uso diario, como por ejemplo: las sillas, las mesas, las salas y otros puntos de alto tránsito, se hace fundamental para lograr controlar la propagación del virus. Pero la mala utilización de estos insumos químicos destinados para tal efecto, nos podría generar graves problemas para nuestra salud.</p> <div data-bbox="440 1696 776 2064" data-label="Image"> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Para el lavado de manos NO uses productos de higiene distintos al jabón de manos y alcohol gel. • Productos químicos como el cloro y el amonio cuaternario, sólo están especificados para la desinfección de superficies y pisos, NO para ser usados en las personas. • “Usar alcohol falsificado es peligroso y puede traer riesgos para la salud de cualquier persona, sobre todo si es aplicado en niños y en personas de la tercera edad, quienes siempre integran los grupos etarios más vulnerables. Es importante destacar que un producto farmacéutico falsificado puede producir en la población problemas de salud serios, y eso constituye un delito”, advierte Fernando Torres, director de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad Andrés Bello.



PTS- PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES - COVID 19 LICEO MIXTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG –SST)

Código : PR-OT-24

Revisión : 01

Fecha : 20-12 -
2020

Páginas : 18

- Respecto a los riesgos que podría generar la adquisición de alcohol gel adulterado en la calle, el químico farmacéutico y toxicólogo subraya que “pueden producirse alergias, dermatitis e incluso intoxicaciones”.

NOTA: Debido a que en muchas farmacias se ha agotado el alcohol gel, están circulando en redes sociales diversas recetas para prepararlo en casa, lo que tampoco es recomendable.
